

e) Admisión de Variantes: No se admiten.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. de Extremadura n.º 43.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: El sexto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de documentación (si fuera sábado pasaría a lunes inmediato posterior).

e) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/subnivel/contrataciones.php>.

Mérida, a 10 de abril de 2006. El Secretario General, P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 5 de abril de 2006 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. Fernando Pardo Fernández.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Fernando Pardo Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Encomienda, n.º 4. 10950 Brozas.

Expediente n.º: S/024-J-2006.

Normativa infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), art. 3.1 y Capítulo X del Anexo al mismo.

— Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. núm. 48, de 25 de febrero), art. 1.2 (objeto), art. 4.1 (responsabilidad de las empresas) y art. 7.3 (acreditación de la formación).

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.1.1.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 119, de 15 de octubre), arts. 4, 5.1.b), 22 y 28.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3º.

Posible sanción: Ciento cincuenta euros (150 €).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación de el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 5 de abril de 2006. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 7 de abril de 2006 por el que se notifica a D. Manuel Suárez Vega el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de

su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Manuel Suárez Vega por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06133.

Datos del incoado:

Apellidos: Suárez Vega.

Nombre: Manuel.

N.I.F.: 80.070.805-P.

Domicilio: Calle Juan María Robles Febre n.º 5.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados con fecha de 2 de noviembre de 2005 en el acceso a la Sala de Bingo del "Gran Casino de Extremadura".

Norma infringida: Art. 35. l.e) y g) de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €.

Incoación del procedimiento a: D. Manuel Suárez Vega.

Instructor del procedimiento: D. Manuel Asensio Durán.

Órgano que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, a 7 de abril de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de mayo de 2004 sobre construcción de nave industrial para usos varios. Situación: finca "El Rabazo", parcela 20-A. Promotor: D. Antonio Martínez Macías, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave industrial para usos varios. Situación: finca "El Rabazo", parcela 20-A. Promotor: D. Antonio Martínez Macías. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2005 sobre proyecto de instalación fotovoltaica de 44 kW conectada a red. Situación: parcela 125-B en el p.k. 4 de la carretera Valle de la Serena-Quintana de la Serena. Promotor: D. Gregorio Ortiz Nogales, en Quintana de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Proyecto de instalación fotovoltaica de 44 kW conectada a red. Situación: parcela 125-B en el p.k. 4 de la ctra. Valle de la Serena-Quintana de la Serena. Promotor: D. Gregorio Ortiz Nogales. Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.